



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

#### 1.2.1.3. Formación Docente del Profesorado

##### Introducción

La Universidad de Sevilla, en su compromiso con la mejora continua de la docencia, y como aplicación de la Acción 1.2.1 del II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla (acuerdo 5/CG 20-12-12), publica la presente convocatoria de formación del profesorado Novel.

El artículo 80.2 del Estatuto establece que los profesores que inician su carrera profesional en la Universidad deben recibir apoyo y asesoramiento didáctico y pedagógico para desempeñar sus funciones. La experiencia de diferentes estudios sobre formación de profesores ha revelado que los docentes universitarios desarrollan con cierta frecuencia un tipo de enseñanza coherente con modelos tradicionales y basados principalmente en la transmisión de información.

La formación docente del profesorado debe favorecer un proceso de cambio conceptual y metodológico. Este proceso debería acercarlos hacia un modelo más innovador y acorde con los nuevos presupuestos didácticos emanados de las distintas investigaciones que sobre didáctica, psicología del aprendizaje, epistemología, etc. han venido realizándose en los últimos años.

El análisis crítico de la práctica docente, y de los modelos de enseñanza con los que son coherentes, y el diseño y aplicación de propuestas de intervención mejoradas han demostrado ser una de las estrategias más adecuadas para la formación de los docentes en ejercicio. Además, este enfoque permite compartir principios didácticos transversales y globales entre docentes de distintas especialidades, sin olvidar las especificaciones necesarias en función de la naturaleza y características de cada área de conocimiento.

##### Objeto de la convocatoria

Es necesario distinguir en este apartado si se trata de profesorado que accede por primera vez a este tipo de formación, o aquellos profesores que ya han participado en el programa de formación de noveles de la Universidad de Sevilla en cursos anteriores.

a) En el caso del profesorado que se incorpore por primera vez, la formación se articulará en torno a un programa cuyo eje central se basa en la constitución y desarrollo de **Seminarios de Iniciación**, entre grupos reducidos de formadores con experiencia en la formación del profesorado.

Estos Seminarios de trabajo se articularán teniendo en cuenta las áreas de conocimientos, los años de experiencia, la disponibilidad docente, etc. y deberán contar con un número de profesorado adecuado para que las relaciones de trabajo entre iguales,



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

el debate en horizontal, la posibilidad de compartir problemáticas y soluciones comunes, bajo la orientación de los formadores, sea posible.

Una vez realizada la convocatoria entre el profesorado, la Universidad, a través del Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado, constituirá los Seminarios entre los solicitantes y nombrará a los profesores formadores de cada uno.

La actividad formativa a desarrollar por este profesorado será de 100 horas de duración, 90 en los Seminarios de trabajo (de las cuales 40 serán presenciales y las otra 50 no presenciales) y 10 en unas Jornadas de Docencia Universitaria.

Las 40 horas presenciales del Seminario se desarrollarán en sesiones de 4 horas durante un periodo de entre 2 y 3 meses.

Los objetivos de este programa deben ir encaminados a trabajar sobre la naturaleza del conocimiento profesional docente del profesorado. Nos referimos a aspectos como los siguientes:

- Conocer y analizar la importancia de la componente práctica en el desarrollo de la actividad docente y del conocimiento didáctico específico para ser profesor/a.
- Profundizar en el conocimiento de la materia a impartir, desde la perspectiva de su enseñanza de la transformación de los contenidos, desde contenidos de las disciplinas a contenidos para ser enseñados.
- Conocer las concepciones sobre las ciencias y las implicaciones sociales, tecnológicas, políticas, medioambientales, etc., de la misma.
- Conocer y analizar la propia práctica y su relación con los diferentes modelos de enseñanza-aprendizaje, tanto en relación con el tratamiento de los contenidos, como de la metodología y la evaluación.
- Diseñar, aplicar y evaluar propuestas de intervención mejoradas y próximas a modelos de enseñanza más actualizados.
- Conocer bibliografía específica sobre la didáctica de la disciplina, así como revistas especializadas y recursos virtuales relacionados.

Todo ello sin perjuicio de que se consideren otros objetivos relacionados con los anteriores en el transcurso del Seminario.

Los contenidos de este programa girarán en torno a las siguientes líneas prioritarias:

- Los conocimientos y experiencias de los estudiantes en relación a los contenidos de las asignaturas y su tratamiento didáctico.
- La formulación, organización y secuenciación del conocimiento que se quiere enseñar y el planteamiento de situaciones “problemáticas” asociadas al mismo.
- La programación de métodos y actividades adecuados para la investigación de dicha problemática.



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

- La evaluación cómo forma de conocer la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los modelos didácticos y los principios didácticos personales.

b) En el caso del profesorado que haya participado en años anteriores en este programa de formación, la propuesta de trabajo va encaminada hacia el diseño, aplicación e intercambio de experiencias de formación e innovación docente, en el marco de la **Red para la Formación e Innovación Docente (REFID)** de la Universidad de Sevilla, que se constituirá a tal efecto en el presente curso y con el asesoramiento de especialistas en formación docente.

Se organizarán unas Jornadas de Docencia Universitaria para promover dicho intercambio, a modo de pequeño congreso, a celebrar a la finalización del curso. Estas Jornadas tendrán una duración de 10 horas, en las que se expondrán las experiencias presentadas, en formato de comunicación, agrupadas según su afinidad y varias conferencias plenarias.

Los miembros de la REFID deberán asistir y presentar su experiencia en las Jornadas.

Se certificará su asistencia y se publicarán las comunicaciones presentadas, de tal forma que el profesorado participante en los Seminarios de Iniciación deberá asistir a dichas Jornadas.

### Destinatarios y requisitos

**Seminarios de Iniciación.** Estarán destinados a todo el profesorado de la Universidad de Sevilla, con encargo docente en alguna de sus titulaciones

**Red para la Formación e Innovación Docente (REFID).** Estará abierta al profesorado de la Universidad de Sevilla con encargo docente en algunas de sus titulaciones y que hayan participado en este programa en cursos anteriores.

### Presentación de solicitudes

1. Para los Seminarios de Iniciación, el plazo de presentación de solicitudes estará abierto entre el 2 y el 23 de septiembre de 2014 (ambos inclusive).

2. Para incorporarse como nuevo miembro a la Red para la Formación e Innovación Docente (REFID), el plazo de adscripción será el mismo, es decir, entre el 2 y el 23 de septiembre. En la solicitud se deberá hacer constar la propuesta de innovación que se desarrollará durante el curso y que se presentará a las Jornadas de Docencia Universitaria. Al profesorado que participe en los Seminarios de Iniciación durante el curso 2014-15 se le permitirá su incorporación a la REFID a la finalización de los mismos.



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

3. La solicitud se realizará de forma on-line y deberán tramitarse telemáticamente a través del enlace <https://ppropiodocencia.us.es/app/index.php?cc=38&nueva> localizado en la web: <https://ppropiodocencia.us.es/listadeconvocatorias>

Una vez cumplimentado todos los datos, se imprimirá la solicitud, que deberá firmarse y presentarse en el Registro General de la Universidad en el plazo establecido.

Para más información sobre cualquier aspecto referido a la convocatoria, se podrá contactar a través del correo electrónico [noveles@us.es](mailto:noveles@us.es).

### **Crterios de selección, resolución y calendario de ejecución**

El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), comunicará a los solicitantes la aceptación de la solicitud realizada si estas cumplen los requisitos previstos en la convocatoria, en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha del cierre de admisión de solicitudes.

En el caso de solicitud de adscripción a la REFID, la aceptación de la misma estará condicionada a la valoración de la propuesta de innovación docente que se presente.

Concluido el calendario de ejecución del programa, el ICE expedirá certificados a todo el PDI participante, así como a los formadores y coordinadores que intervengan en el mismo.

### **Obligaciones de los beneficiarios**

El profesorado participante en este programa, se compromete a:

- Autorizar su inscripción en las actividades del ICE, pudiendo ser a través de la aplicación AFOROS.
- Comunicar por escrito cualquier modificación, justificada, de los aspectos señalados en su solicitud, para su aprobación. Dicho escrito deberá ser dirigido al Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado.

El profesorado cuya solicitud sea aceptada para los Seminarios de Iniciación:

- Asistirá a las sesiones presenciales propuestas el Seminario de trabajo y a las Jornadas de Docencia Universitaria.
- Será obligatoria la asistencia al menos del 80% de las sesiones presenciales. Una vez finalizado el Seminario se deberá entregar en el plazo que se determine, la



## II PLAN PROPIO DE DOCENCIA

---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2: Formación y Evaluación del Profesorado BASES REGULADORAS

documentación requerida en el mismo, como desarrollo de las 50 horas no presenciales.

El profesorado adscrito a la Red para la Formación e Innovación Docente (REFID) se compromete a:

- Desarrollar la propuesta de innovación que realizó en la solicitud.
- Asistir y presentar una comunicación relacionada con dicha propuesta en las Jornadas de Docencia Universitaria.

### **Dotación**

Para el ejercicio 2014, la Universidad de Sevilla destina al Programa de Formación Docente del Profesorado el importe de 40.500 euros.

El trámite de pagos a los formadores será gestionado por el ICE una vez haya sido entregada la documentación correspondiente a la finalización de la acción formativa.

Al objeto de trámite de pagos a los formadores, el ICE solicitará a los interesados cuanta información y documentación complementaria sea necesaria para cumplir con las normas presupuestarias y de gestión del gasto, dictadas por el Área de Gestión Económica y el Servicio de Intervención de la Universidad de Sevilla.